

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000046

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑÍA CULTIVOS PESQUEROS MARINOS (CUPESMAR) S.A. (ABSORBIDA); PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; AUMENTO DE CAPITAL; REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE; Y, DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA

Se comunica al público que la Superintendencia de Compañías aprobó la fusión por absorción de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA (absorbente), con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, con la compañía CULTIVOS PESQUEROS MARINOS (CUPESMAR) S.A. (absorbida), con domicilio principal en el cantón Guayaquil, la prórroga del plazo de duración; el aumento de capital en USD\$ 22'000.000,00; la reforma y codificación del estatuto social de la compañía absorbente; y, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006042 de 11 de diciembre de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida y asumirá por tal hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A PRONACA

1. - DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito
- 2.- PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la mencionada escritura pública de fusión por absorción en el Registro Mercantil.
- 3.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS (USD. 280'000.000,00) dividido en DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL (2'800.000) ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100,00) cada una.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: UNO) Agricultura, ganadería, pesca; en general actividades de servicio conexas a esas actividades y otras relacionadas. DOS) La producción, elaboración y comercialización de productos alimenticios y bebidas; en general actividades de servicio conexas y otras actividades relacionadas. TRES) La producción, elaboración y comercialización de alimentos balanceados, en general alimento para



animales, en general actividades de servicio conexas y otras actividades relacionadas...

- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo. La representación legal de la compañía la ejerce el Presidente Ejecutivo.

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de diciembre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXPS. 7154 - 108340
Tr. 01.1.13.000858

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.